



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Sucesión – Digital
No. 11001 3110 023 2018 00486 00

Previo a emitir pronunciamiento respecto del trabajo de partición presentado, y teniendo en cuenta el escrito aportado por la abogada Yuliana Palacio Balbin, mediante correo electrónico del 16 de agosto de 2023, el Juzgado Dispone:

- Dar traslado por el término de tres (3) días de los inventarios y avalúos adicionales de los bienes del causante Oscar Eduardo Espinosa Osorio, presentados por la apoderada judicial de la cónyuge supérstite, señora Beatriz Valencia Galindo, contenidos en archivo pdf 46 y ss del expediente digital, de conformidad con lo previsto en el artículo 502 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

vg

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 043
HOY: 4 de abril de 2024
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria